

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Familiares, según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas, por este edicto hace saber a doña Julia Tarres Riquer que doña María Dolores Gómez de Barreda Castillo ha solicitado de este Centro directivo la pensión que pueda corresponderle, causada por don Fernando Company Ribera, dado que los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión. Referencia: 123-1993006577.

Madrid, 6 de abril de 1993.—17.854.

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de diciembre de 1986 con el número 286.010 de registro, propiedad de «Editorial Prensa Canaria, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 100.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-163/93.

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Administrador, Pedro Alcaide Moya.—19.220.

### Delegaciones

#### CARTAGENA

Extraviados los resguardos de los depósitos necesarios en aval bancario, constituidos por don Faustino María Pedreño en nombre de la Empresa Diteconsa, con código de identificación fiscal A-30614283, a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y señalados a los números de registro e importe que a continuación se detallan:

Número de registro: 84-001267-0. Importe: 960.868 pesetas.

Número de registro: 85-001370-0. Importe: 992.000 pesetas.

Número de registro: 85-001371-0. Importe: 990.000 pesetas.

Número de registro: 85-001372-0. Importe: 606.070 pesetas.

Número de registro: 85-001398-0. Importe: 936.000 pesetas.

Número de registro: 85-001398-0. Importe: 580.000 pesetas.

Número de registro: 87-001589-0. Importe: 956.000 pesetas.

Número de registro: 87-001592-0. Importe: 950.000 pesetas.

Número de registro: 87-001643-0. Importe: 1.754.784 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los entreguen en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia», y habiéndose tomado las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el importe de los mismos a la persona distinta de su legítimo dueño, previéndole que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de nuevos resguardos y anulación de los extraviados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cartagena, 18 de marzo de 1993.—El Delegado provincial, Antonio Nieto García.—17.876

#### GIRONA

En la Delegación de Economía y Hacienda de Girona se tramita expediente número 23/91, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 24 de febrero de 1993, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 45 del polígono 6 del término municipal de El Far d'Empordà, de 1.100 hectáreas de extensión superficial, y cuyos linderos son: Norte, río Manol; sur, parcelas 46 y 47 del polígono 6, de Margarita Casadevall Daunis, y Rita Casadevall Daunis; este, parcela 44 del polígono 6, de Juan Ignacio Rubert de Ventos; oeste, carretera de Madrid a Francia.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de

exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Far d'Empordà, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Girona, 11 de abril de 1993.—La Jefa de la Sección, Pilar Abascal Vicente.—Visto bueno, el Delegado provincial de Economía y Hacienda, Víctor Turiel López.—17.958-E.

### Tribunal Económico- Administrativo Central

No habiéndose podido practicar la notificación a don Félix Pascual Redón Salla, por no hallarse en el de don Remigio Edo Cebollada, calle Ruzafa, número 25, tercero, octava (Valencia), que había designado, se le hace saber, por el presente edicto, que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG: 2442/92 y RS: 620/92, seguido a su instancia por el Impuesto de Recaudación, se ha acordado lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por don Félix Pascual Redón Salla, fallo del Tribunal Regional de Valencia, de fecha 30 de diciembre de 1991, recaído en expediente de reclamación número 12/801/91, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar el fallo recurrido y el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 30 de mayo de 1993.—El Vocal.—17.877-E.

### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

#### ASTURIAS

##### Relación de condonaciones acordadas por el TEAR de Asturias

Reclamación	Reclamante	Número de acta	Concepto	Porcentaje condonación
33/3175/1992	Orlando San Alvarez	Liq. 2.588/1992	Sucesiones	90
33/ 997/1992	María Luisa Torrecilla Argüelles	Liq. 1.911/1991	Sucesiones	50
33/2866/1992	María Bienvenida Alvarez Rodríguez	Sanción 1T/1991	IRPF	100
33/3000/1992	Juan Manuel S. Aranzazu Agüero	1275797 6	IVA	100
33/3148/1992	Olvido Alvarez Alvarez	1241232 5	IVA	50
52/ 12/1993	Nicolás Torres García	1202291 5	IRPF	90
—	—	1202292 4	IVA	90
33/2534/1992	Segundino Fernández Fernández	1149116 1	IVA	50
33/2648/1992	Manuel Grana Pérez	1084392 3	IRPF	50
—	—	1084389 6	IRPF	50
33/3156/1992	Jesús Díaz Bayón y otro, C.B.	0695751 4	IVA	100
33/2908/1992	Mecanizados Agüil, S. A.	1081768 6	IVA	50

Reclamación	Reclamante	Número de acta	Concepto	Porcentaje condonación
33/3176/1992	Dolores Alvarez Alvarez .....	Liq. 2587/1992	Sucesiones	90
33/3264/1992	Maria Jesús Fernández García ....	1275620 1	IVA	90
33/2847/1992	Amelia Rodríguez Cadenas .....	1210357 3	IVA	75
33/3471/1992	José Manuel Gayol Pérez .....	1200069 1	IRPF	100
33/3230/1992	Maria Luisa Sánchez Artidiello ...	1275708 4	IVA	100
33/2356/1992	Cámara Oficial de la Propiedad Urbana .....	1095912 5	Sociedades	100
—	—	1095914 3	Sociedades	100
33/3448/1992	José Emilio Alvarez Pérez .....	1181679 2	IRPF	100
33/3034/1992	Ana Alvarez Solís .....	1241220 3	IVA	50
33/3033/1992	Gerardo Flórez Vaquero .....	1241258 0	IVA	50

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Oviedo, 30 de marzo de 1993.—El Abogado del Estado, Secretario, Santiago Cid Fernández.—17.991-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Instituto Nacional de Industria

#### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del día 30 de abril procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Obligaciones: Calvo Sotelo. Emisión: 13.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 137,50.

Obligaciones: Calvo Sotelo. Emisión: 14.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 168,75.

Obligaciones: Ensidesa. Emisión: 23.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 131,25.

Obligaciones: Entur. Emisión: 2.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 168,75.

Obligaciones: Gesa. Emisión: 9.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 131,25.

Obligaciones: Hunosa. Emisión: 2.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 131,25.

Obligaciones: Iberia. Emisión: 12.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 137,50.

Obligaciones: Potasas de Navarra. Emisión: 7.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 137,50.

Obligaciones: Potasas de Navarra. Emisión: 8.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 168,75.

Obligaciones: Unelco. Emisión: 1.<sup>a</sup> Pesetas íntegras: 168,75.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 5 de abril de 1993.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.—17.055.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto N-G-9135.3, del término municipal de Santa Coloma de Farners*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto N-G-9135.3, «Nueva carretera. Proyecto constructivo. Carretera eje transversal de Lleida a Girona. Tramo: Camins-Santa Coloma de Farners», en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1993, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 5 de febrero de 1993 y en el periódico «Diari de Girona» de 3 de febrero de 1993, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 9 de marzo de 1993, He resuelto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 19 y 20 de mayo de 1993 en Santa Coloma de Farners para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Santa Coloma de Farners y en este Departamento, (calle doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede,

a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 30 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—18.001.

## Departamento de Industria y Energía

### Sección de Minas

#### TARRAGONA

*Corrección de errores del anuncio de 22 de septiembre de 1988, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera*

Habiéndose observado error en el texto del citado anuncio de 22 de septiembre de 1988, enviado al «Boletín Oficial del Estado» y publicado en el número 35, página 4153, de 10 de febrero de 1989, se detalla la oportuna corrección:

En el primer párrafo, línea sexta, donde dice: «... situado en los términos municipales de L'Albiol y La Selva del Camp (Baix Camp), provincia de Tarragona», debe decir: «... situado en los términos municipales de L'Albiol, L'Alaixar, Almoister, la Selva del Camp y Vilaplana (Baix Camp), provincia de Tarragona».

Tarragona, 16 de septiembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Minas, en funciones, Angel Sarti González.—17.980.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Política Territorial

*Resolución por la que se hace público edicto relativo al proyecto de delimitación y expropiación PAU CITT-PAC Del término municipal de Coslada*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión de 6 de noviembre de 1990, aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación y Expropiación del Programa de Actuación Urbanística «Centro Integral de Transportes Internacionales y Polígono de Actividades Complementarias» en el término municipal de Coslada, en ejecución del citado proyecto se ha consignado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda las valoraciones correspondientes a las fincas y propietarios que figuran en la presente relación, a los que se practica esta notificación en los términos que señala el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al efecto de su conocimiento y citación para que comparezca en las dependencias del Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Política Territorial, sitas en la calle Maudes, número 17, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para suscribir acta de ocupación correspondiente a la diferencia que quedó por hacer efectiva tras la firma del acta de ocupación y pago el día 27 de enero de 1993.

Finca: 79 C. Titulares: Silvestre Martínez Carmona; Angeles Clemente Corral; Francisco Agudo Blanco y Amalia Clemente Corral. Depósito número 575.105. Fecha: 18 de abril de 1991. Importe: 425.917.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de enero de 1993.—El Secretario general técnico, Carlos Tamame Gómez.—17.977.